ISSN 0124-0552

REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

AÑO 57
NÚMERO 7708
28 · ABRIL · 2023

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 184
(25 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se termina la vacancia temporal declarada mediante Resolución No. 040 del 31 de enero de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 4 del artículo 1 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 040 del 31 de enero de 2023, se declaró a partir del seis (6) de febrero de 2023, la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular la señora LAURA MARÍA VILLAMIL MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.445.149, hasta cuando quede en firme la calificación definitiva del periodo de prueba en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 17, de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que mediante comunicaciones radicadas con Nos. 1-2023-9712 del 17 de abril de 2023 y 1-2023-9861 del 18 de abril de 2023, la señora anteriormente mencionada, solicitó dar por terminada la vacancia temporal y, por tanto, reintegrarse al empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual es titular de carrera administrativa, a partir del 2 de mayo de 2023, teniendo en cuenta la Resolución No. 01434 del 14 de abril de 2023, por la cual se acepta la renuncia presentada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario dar por terminado la vacancia temporal del empleo anteriormente mencionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminada a partir del 02 de mayo de 2023 la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 01, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., declarada mediante la Resolución No. 040 del 31 de enero de 2023, y reintegrar al mencionado empleo a la señora LAURA MARÍA VILLAMIL MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.445.149, a partir de la misma fecha.

Artículo 2. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora LAURA MARÍA VILLAMIL MORENO, a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y a la Dirección de Talento Humano, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma entidad.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 186
(26 de abril de 2023)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 1° numeral 2 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017 establece que: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibídem estableció que la figura de encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*"

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción propios de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo profesionalizado, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que, dentro de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentran vacantes los empleos que a continuación se relacionan:

PERFIL	No. DE VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE	TITULAR
1	1	Profesional Especializado	222	25	Oficina de Control Interno	Vacante Temporal	Blanca Leonor Lozada
3	1	Auxiliar Administrativo	407	17	Oficina de Control Disciplinario Interno	Vacante Temporal	Deiby Danilo Velosa
4	1	Auxiliar Administrativo	407	14	Subdirección De Servicios Administrativos	Vacante Temporal	William Leonardo Vargas

Que los empleos antes mencionados se encuentran vacantes de manera temporal, por lo tanto, para asegurar una adecuada prestación del servicio y teniendo en cuenta que en el estudio realizado por la Dirección de Talento Humano se concluye que, en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., existen funcionarios de carrera administrativa para ser encargados en los empleos antes referenciados.

Que en cumplimiento al principio de publicidad que rige a la administración pública, el segundo Proceso de Encargo - 2023 fue publicado en el sitio Web de la Entidad los días 16 y 31 de marzo de 2023 y 20 de abril del mismo año, de acuerdo a los lineamientos de encargo establecidos para el desarrollo del proceso.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información extractada de la historia laboral de los ser-

vidores y servidoras que manifestaron interés en dichos empleos, la Dirección de Talento Humano determinó que los (as) servidores(as) que acreditan las aptitudes, habilidades y cumplen los requisitos para acceder a encargos, se señalan a continuación:

INFORMACION DEL SERVIDOR A SER ENCARGADO				EMPLEO OBJETO DE ENCARGO[1]			
CÉDULA	NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE	POSICIÓN	EMPLEO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
35.117.264	Arleth Patricia Pérez Martínez	Profesional Especializado 222-24	Oficina Asesora de Planeación	1	Profesional Especializado 222-25	Oficina de Control Interno	Vacante Temporal
53.098.300	Adriana María Jiménez Rodríguez	Auxiliar Administrativo 407-14	Subdirección de Servicios Administrativos	6	Auxiliar Administrativo 407-17	Oficina de Control Disciplinario Interno	Vacante Temporal
52.124.767	Claudia Marcela Casas Castillo	Secretario 440-13	Subdirección de Servicios Administrativos	6	Auxiliar Administrativo 407-14	Subdirección de Servicios Administrativo	Vacante Temporal

Que, atendiendo las necesidades del servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad señalada en considerandos anteriores, resulta procedente efectuar el encargo de las vacantes que se señalan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a los(as) servidores(as) que se señalan a continuación, en los cargos que se encuentra en vacancia temporal:

INFORMACION DEL SERVIDOR A SER ENCARGADO				EMPLEO OBJETO DE ENCARGO		
CÉDULA	NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	NOMBRE	CÉDULA
35.117.264	Arleth Patricia Pérez Martínez	Profesional Especializado 222-24	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado 222-25	Oficina de Control Interno	Vacante Temporal
53.098.300	Adriana María Jiménez Rodríguez	Auxiliar Administrativo 407-14	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Administrativo 407-17	Oficina de Control Disciplinario Interno	Vacante Temporal
52.124.767	Claudia Marcela Casas Castillo	Secretario 440-13	Subdirección de Servicios Administrativos	Auxiliar Administrativo 407-14	Subdirección De Servicios Administrativos	Vacante Temporal

Parágrafo: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminado por cesación del estado de vacancia temporal del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo, por existir un empleado de carrera administrativa con mejor derecho a este o las demás que determine la Ley, caso en el cual los(as) servidores (as), deberán regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual son titulares y su dependencia de origen.

Artículo 2. El servidor público de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que considere que existe un desmejoramiento laboral con ocasión del encargo o una vulneración al derecho preferencial de encargo, podrá presentar escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente acto administrativo y en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá el encargo solo cuando se resuelva con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

[1] Para los perfiles 3 y 4 correspondiente a los empleos Auxiliar Administrativo 407-17 y Auxiliar Administrativo 407-14, se efectúa el nombramiento en encargo a quienes ocupan la posición No. 6, teniendo en cuenta que, los servidores de las posiciones de la 1 a la 5, no manifestaron interés para ser encargados (as).

Artículo 3. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo: Después de los diez (10) días siguientes a la publicación en el sitio Web, se procederá a comunicar este acto administrativo a los servidores relacionados en el artículo 1°, quien, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017, tendrán diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al mismo y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 5. Los(as) servidores(as) públicos(as) señalados en el presente acto administrativo deberán presentarse en la fecha de posesión, en la dependencia del empleo en el cual se efectúa el encargo, para lo cual deberán adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de los inventarios y de igual manera deberán solicitar la respectiva evaluación del desempeño parcial eventual en los casos que ello aplique.

Artículo 6. Comunicar el contenido del presente acto administrativo, después de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en el sitio Web, a los servidores(as) relacionados en el artículo 1°, a la Oficina Asesora de Planeación, a la Oficina de Control Interno, a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a la Subdirección de Servicios Administrativos, y a la Dirección de Talento Humano, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 187
(26 de abril de 2023)

"Por la cual se hace un nombramiento en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 1° numeral 2 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017 establece que: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibídem estableció que la figura de encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente."*

Que el régimen de ingreso, permanencia y promoción propios de la carrera administrativa se caracteriza por sus connotaciones técnicas y por su decidida orientación hacia la conformación de un cuerpo administrativo profesionalizado, cuya legitimidad estriba en el mérito y la capacidad, con lo cual garantiza que la administración realice la provisión de vacantes definitivas y temporales por encargo en este proceso.

Que, dentro de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra vacante el empleo que a continuación se relaciona:

PERFIL	No. DE VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE	TITULAR
2	1	Profesional Universitario	219	13	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Vacante Temporal	Oscar Darío León Ayala

Que el empleo antes mencionado se encuentra vacante de manera temporal, por lo tanto, para asegurar una adecuada prestación del servicio y teniendo en cuenta que en el estudio realizado por la Dirección de Talento Humano se concluye que, en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., existe un funcionario de carrera administrativa para ser encargado en el empleo antes referenciado.

Que en cumplimiento al principio de publicidad que rige a la administración pública, el segundo Proceso de Encargo - 2023 fue publicado en el sitio Web de la Entidad los días 16 y 31 de marzo de 2023 y 20 de abril del mismo año, de acuerdo a los lineamientos de encargo establecidos para el desarrollo del proceso.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información extractada de la historia laboral de los servidores y servidoras que manifestaron interés en dicho empleo, la Dirección de Talento Humano determinó que el servidor que ocupó la primera posición en el análisis y que acredita las aptitudes, habilidades y cumple los requisitos para acceder al encargo, se señala a continuación:

INFORMACION DEL SERVIDOR A SER ENCARGADO				EMPLEO OBJETO DE ENCARGO		
CEDULA	NOMBRE	EMPLEO TITULAR	DEPENDENCIA	EMPLEO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
88.247.037	Javier David Galvis Ramón	Profesional Universitario 219-5	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Profesional Universitario 219-13	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Vacante Temporal

Que mediante Resolución No. 657 del 7 de diciembre de 2022, se encargó al servidor relacionado anteriormente, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, con efectividad a partir del 13 de enero de 2023, según Acta de Posesión 018 de la misma fecha.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario terminar el encargo efectuado mediante la Resolución No. 657 de 2022, y encargar al servidor en la vacante señalada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminar el encargo efectuado mediante Resolución No. 657 del 07 de diciembre de 2022, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, a partir de la fecha de posesión del encargo en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 13 de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito.

Artículo 2. Encargar al servidor que se señalan a continuación, en el cargo que se encuentra en vacancia temporal:

INFORMACION DEL SERVIDOR A SER ENCARGADO				EMPLEO OBJETO DE ENCARGO		
CEDULA	NOMBRE	EMPLEO TITULAR	DEPENDENCIA	EMPLEO	DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
88.247.037	Javier David Galvis Ramón	Profesional Universitario 219-5	Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	Profesional Universitario 219-13	Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	Vacante Temporal

Parágrafo: El encargo otorgado en el presente acto administrativo podrá darse por terminado por cesación del estado de vacancia temporal del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo, por existir un empleado de carrera administrativa con mejor derecho a este o las demás que determine la Ley, caso en el cual los(as) servidores (as), deberán regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual son titulares y su dependencia de origen.

Artículo 3. El servidor público de carrera administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que considere que existe un desmejoramiento laboral con ocasión del encargo o una vulneración al derecho preferencial de encargo, podrá presentar escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente acto administrativo y en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá el encargo solo cuando se resuelva con carácter definitivo las reclamaciones presentadas.

Artículo 4. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo: Después de los diez (10) días siguientes a la publicación en el sitio Web, se procederá a comunicar este acto administrativo al servidor relacionado en el artículo 1°, quien, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al mismo y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 6. El servidor público señalado en el presente acto administrativo deberá presentarse en la fecha de posesión, en la dependencia del empleo en el cual se efectúa el encargo, para lo cual deberán adelantar los procedimientos establecidos para la entrega de los inventarios y de igual manera deberán solicitar la respectiva evaluación del desempeño parcial eventual en los casos que ello aplique.

Artículo 7. Comunicar el contenido la presente Resolución, después de los diez (10) días siguientes a la publicación en el sitio Web, al servidor relacionado en el artículo 1°, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, y a la Dirección de Talento Humano, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 188
(26 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 4 del artículo 1 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.2.1. del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 421 del 1° de septiembre de 2022, se declaró a partir del doce (12) de septiembre de 2022, la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, identificado con la OPEC No. 72840, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual era titular con derechos de carrera administrativa la señora ELIZABETH RIVERA TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.219.464, por periodo de prueba en otra Entidad.

Que la señora antes mencionada, mediante oficio con radicado No. 1-2023-9706, del 17 de abril de 2023, informó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que obtuvo una calificación sobresaliente del período de prueba en el empleo para el cual fue nombrada en la Agencia Nacional de Infraestructura, por lo tanto, solicita que se declare la vacancia definitiva del empleo mencionado anteriormente.

Que mediante concepto de fecha 3 de julio de 2018, la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto de la declaratoria de vacancia definitiva de un empleo con ocasión del ascenso, señaló:

> *"Una vez el servidor de carrera ha superado el período de prueba y su calificación se encuentra en firme, informará de tal situación en forma inmediata a la entidad, remitiendo copia de la calificación de su desempeño laboral, informe con fundamento en el cual la entidad destinataria procederá a declarar la vacancia definitiva del empleo de carrera, la cual se entiende desde el momento en que quedó en firme la calificación del período de prueba del servidor de carrera ascendido, sin necesidad que éste presente renuncia de su cargo, pues esto implicaría la cancelación de la inicial inscripción en el Registro Público de Carrera y la realización de una nueva inscripción por la superación del período de prueba en otro empleo, siendo lo correcto que a este servidor se le realice la actualización del Registro mediante una anotación de la respectiva novedad en el mismo".*

Que la señora ELIZABETH RIVERA TRUJILLO, superó el período de prueba en el empleo Experto, Código G3, Grado 05, de la planta global de la Agencia Nacional de Infraestructura, razón por la cual, se hace necesario declarar la vacancia definitiva del empleo del cual era titular con derechos de carrera administrativa en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, identificado con la OPEC No. 72840, de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cual era titular con derechos de carrera administrativa la señora ELIZABETH RIVERA TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.219.464, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora ELIZABETH RIVERA TRUJILLO, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Entidad, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN Nº 252

(26 de abril de 2023)

"Por la cual se efectúa un encargo"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, las secretarías de despacho son empleos de

dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, según su numeral 2, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Que la servidora pública LUZ DARY MERCHÁN LARA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.512, titular con derechos de carrera administrativa del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la planta global de la Secretaría Jurídica Distrital, ubicado en la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, fue encargada mediante Resolución No. 063 del 14 de febrero de 2023, en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la referida Dirección, con efectividad a partir del 16 de febrero de 2023, según Acta de Posesión No. 011 de la misma fecha.

Que, como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 209 del 31 de marzo de 2023, se encargó al servidor público HERNÁN BENJAMÍN MUÑOZ CUERVO en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, con efectividad a partir del 10 de abril de 2023, según Acta de Posesión No. 032 de la misma fecha.

Que no obstante, mediante Resolución No. 220 del 11 de abril de 2023, se concedió comisión al referido servidor por el término de la duración del nombramiento ordinario para desempeñar el empleo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 01 de la Personería de Bogotá, D.C., en el que fue nombrado mediante Resolución No. 151 del 10 de abril de 2023 de dicha entidad, y, en razón a ello, se dio por terminado el encargo efectuado en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, el cual quedó en vacancia temporal, por lo que es necesario proveerlo, para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde la entidad.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, señala que los empleados de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en empleos de carrera, si acreditan los requisitos, cuentan con las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y cuentan con una evaluación de desempeño sobresaliente.

Que, a su turno, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, advierte que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera; y que, en todo caso, este deberá efectuarse por el término de la vacancia.

Que la Secretaría Jurídica Distrital realizó convocatoria para proveer mediante encargo el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, publicada en el Boletín Interno de la entidad el 31 de marzo de 2023, con fecha de apertura del mismo día y de finalización del 4 de abril de 2023, término durante el cual se recibieron tres (3) postulaciones.

Que con base en la información extractada de la historia laboral de los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital y del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), se verificó que los postulados fueran titulares de empleos de carrera administrativa, que contaran con los requisitos exigidos para el empleo a proveer contemplados en la Resolución No. 020 de 2019, la calificación definitiva de la última evaluación del desempeño reportada en la plataforma EDL-APP (periodo del 1 de febrero de 2022 a 31 de enero de 2023) y/o evaluación definitiva en periodo de prueba, las aptitudes y habilidades relacionadas con las competencias funcionales y comportamentales de la evaluación de desempeño laboral, así como la no existencia de registro de sanciones disciplinarias con el certificado en línea expedido por la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Bogotá D.C.

Que de tal estudio se concluyó que la servidora pública NELCY TORRES MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.011.063, titular de los derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, tenía el derecho preferencial y cumplía con los requisitos exigidos para ser encargada en el empleo antes referido. No obstante, mediante oficio con radicado No. 3-2023-3893 del 24 de abril de 2023, la servidora desistió de su postulación *"por motivos de índole personal".*

Que en consecuencia, se tiene que el servidor MIGUEL PINTO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.584.810, titular de los derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, quien ocupó la siguiente posición en la convocatoria realizada, tiene el derecho preferencial y cumple con los requisitos exigidos para el

desempeño del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la referida Dirección, razón por la que será encargado en este, mientras dure la vacancia temporal del empleo.

Que los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Asimismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al servidor público MIGUEL PINTO SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.584.810, en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, mientras dure la vacancia temporal del empleo.

Parágrafo. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el servidor público MIGUEL PINTO SEGURA tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento; y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Artículo 2. Comunicar al servidor público MIGUEL PINTO SEGURA y a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, a través de la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, para que se efectúen los trámites respectivos.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

RESOLUCIÓN Nº DDI-016059, 2023EE111996O1

(26 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

Artículo 2. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 4 Registros, Anexo No. 2 con 137 Registros.

Artículo 3. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	PLIEGO DE CARGOS

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No. 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el(la) Jefe de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFI-CACIÓN DEL CONTRIBUY-ENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-015385	2023EE088992 O1	20230329700015214	MARIA DEL CARMEN NARANJO GAMBOA	20.953.182	PREDIAL	AAA0129XPDM	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	29/03/2023	2020	KR 2D 44 27	14/04/2023	CERRADO
DDI-015195	2023EE079972 O1	20230316700015100	AURA MARIA CALVO NIÑO	23.560.490	PLUSVALIA	AAA0055ELNX	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	17/03/2023	2020	KR 67 45 88	10/04/2023	NO RESIDE
DDI-014296	2023EE051309 O1	20230106700014050	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ ROJAS	41.520.123	PREDIAL	AAA0063DCAF	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16/02/2023	2018	CL 81 BIS 80 52 AP 201 BL H BOGOTA, D.C. / CO	11/04/2023	REHUSADO
DDI-15411	2023EE089457 O1	20230222700014764	ELVIRA RINCON CASTILLO	51.865.377	VEHÍCULOS	ZYL274	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	30/03/2023	2023	TV 6 12 04	19/04/2023	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación profirierón para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2023EE014269 C1	202301160000017173	HERNANDO AGAPITO SEGURA SABOYA	48.837	PREDIAL	AAA0093ARUH	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 50 71 32	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014270 C1	202301160000017174	HERNANDO AGAPITO SEGURA SABOYA	48.837	PREDIAL	AAA0093ARUH	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AK 50 71 32	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014271 C1	202301160000017175	HERNANDO AGAPITO SEGURA SABOYA	48.837	PREDIAL	AAA0080CZDE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AK 50 71 32	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014282 C1	202301160000017186	HERNANDO AGAPITO SEGURA SABOYA	48.837	PREDIAL	AAA0056MBMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 50 71 32	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014283 C1	202301160000017187	HERNANDO AGAPITO SEGURA SABOYA	48.837	PREDIAL	AAA0056MBMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AK 50 71 32	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014262 O1	202301160000017166	JORGE HERNANDO ROJAS	2.994.636	PREDIAL	AAA0014JZAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 5C 23 48	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014262 O1	202301160000017166	JORGE HERNANDO ROJAS	2.994.636	PREDIAL	AAA0014KURJ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 5C 23 48	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014262 O1	202301160000017166	JORGE HERNANDO ROJAS	2.994.636	PREDIAL	AAA0035BBAF	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 5C 23 48	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014262 O1	202301160000017166	JORGE HERNANDO ROJAS	2.994.636	PREDIAL	AAA0036CCSY	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 5C 23 48	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014264 C1	202301160000017168	JORGE HERRERA FUENTES	3.219.979	PREDIAL	AAA0032ZWSK	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 10 7 64	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014264 C1	202301160000017168	JORGE HERRERA FUENTES	3.219.979	PREDIAL	AAA0041RWUZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 10 7 64	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014264 C1	202301160000017168	JORGE HERRERA FUENTES	3.219.979	PREDIAL	AAA0041RWWF	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 10 7 64	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014264 C1	202301160000017168	JORGE HERRERA FUENTES	3.219.979	PREDIAL	AAA0160AZHY	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 10 7 64	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014390 O1	202301160000017294	JOSE MEDINA	4.060.198	VEHÍCULOS	GPW726	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 69 7 81	05/04/2023	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014365 O1	202301160000017269	PABLO ANTONIO DIAZ HOLGUIN	9.510.942	VEHÍCULOS	ELR036	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 1 82 17	10/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014365 C1	202301160000017269	PABLO ANTONIO DIAZ HOLGUIN	9.510.942	VEHÍCULOS	ELR036	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 82 0 23	10/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014210 O1	202301160000017114	TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA	10.522.823	PREDIAL	AAA0156PLSK	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2018	CL 239A 72 99 IN 6	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014213 C1	202301160000017117	LUIS ALBERTO MORALES PEREZ	11.312.852	PREDIAL	AAA0013AJTD	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 33 SUR 23A 11	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014213 C1	202301160000017117	LUIS ALBERTO MORALES PEREZ	11.312.852	PREDIAL	AAA0013APXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 33 SUR 23A 11	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014380 C1	202301160000017284	ALEXIS ROSAS FIGUEROA	12.971.958	VEHÍCULOS	JMU519	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 89B 6A 30	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014388 C1	202301160000017292	LUIS FERNANDO CAICEDO DURAN	16.789.223	VEHÍCULOS	JNP116	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 31 35 26	05/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014222 C1	202301160000017126	MANUEL OCTAVIO MARTINEZ GARCIA	17.076.071	PREDIAL	AAA0052YJMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 11 7 33	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014224 O1	202301160000017128	JOSE ARMANDO CANCELADO PALACIOS	17.177.257	PREDIAL	AAA0123SKLW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 22 97 41	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014224 O1	202301160000017128	JOSE ARMANDO CANCELADO PALACIOS	17.177.257	PREDIAL	AAA0152EKJH	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 22 97 41	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014224 O1	202301160000017128	JOSE ARMANDO CANCELADO PALACIOS	17.177.257	PREDIAL	AAA0152EKKL	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 22 97 41	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014224 O1	202301160000017128	JOSE ARMANDO CANCELADO PALACIOS	17.177.257	PREDIAL	AAA0152EKLW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 22 97 41	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014224 O1	202301160000017128	JOSE ARMANDO CANCELADO PALACIOS	17.177.257	PREDIAL	AAA0152EKMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 22 97 41	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014384 O1	202301160000017288	PEDRO ANTONIO VARGAS BARRERA	19.171.289	VEHÍCULOS	FOL910	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 2 28 20	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0034SYBS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165UPZE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URBS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URCN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URDE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165UREP	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URFZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URHK	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URJZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014206 O1	202301160000017110	GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO	19.204.095	PREDIAL	AAA0165URKC	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 16 84A 09 CN 315	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014231 O1	202301160000017135	LUIS EDUARDO MONCADA CERON	19.273.057	PREDIAL	AAA0142KHMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AC 100 19 61 OF 1008	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014232 C1	202301160000017136	CARLOS ROBERTO ROJAS ROJAS	19.278.316	PREDIAL	AAA0093DYCN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 15 100 43 PI 4	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014235 C1	202301160000017139	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	PREDIAL	AAA0041MFNN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 10 NO. 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014235 C1	202301160000017139	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	PREDIAL	AAA0058HLCN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 10 NO. 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014235 C1	202301160000017139	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	PREDIAL	AAA0058HLZE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	CL 10 NO. 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014235 C1	202301160000017139	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	PREDIAL	AAA0119WXUZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 10 NO. 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014235 C1	202301160000017139	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	PREDIAL	AAA0126TOYX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 10 NO. 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014389 C1	202301160000017293	GONZALO TIBATA SANCHEZ	19.409.555	VEHÍCULOS	IIX096	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	CL 10 21 - 08 OF 403 OF 403	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014242 C1	202301160000017146	Sucesión iliquida de BERTHA MARINA BARRERA DE RODRIGUEZ	20.109.333	PREDIAL	AAA0094KBKL	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 8 19 42 AP 201	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014242 C1	202301160000017146	Sucesión iliquida de BERTHA MARINA BARRERA DE RODRIGUEZ	20.109.333	PREDIAL	AAA0119DYXR	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 8 19 42 AP 201	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014242 C1	202301160000017146	Sucesión iliquida de BERTHA MARINA BARRERA DE RODRIGUEZ	20.109.333	PREDIAL	AAA0119EAYN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 8 19 42 AP 201	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014244 O1	202301160000017148	ISABEL ORDOÑEZ DE GONZALEZ	20.123.476	PREDIAL	AAA0032OLLW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 1 83 29 AP 502	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014246 O1	202301160000017150	Sucesión iliquida de BERNARDA MARINO DE JORDAN	20.542.896	PREDIAL	AAA0079FMPA	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 16I 104 34	03/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014246 C1	202301160000017150	Sucesión iliquida de BERNARDA MARINO DE JORDAN	20.542.896	PREDIAL	AAA0079FMPA	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 161 104 34	31/03/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014248 O1	202301160000017152	ILMA DE LA CRUZ URREGO DE ROMERO	20.581.381	PREDIAL	AAA0074WYKC	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 24A 81C 52	31/03/2023	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014250 C1	20230116000017154	Sucesión iliquida de MARIA HERMINIA HERNANDEZ DE SANCHEZ	21.002.630	PREDIAL	AAA0052XSWF	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2017	CL 34 SUR 79D 19	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE039102 O1	20230213000027811	LUZ MERY GUTIERREZ RUBIO	33.367.761	PREDIAL	AAA0111KBPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	27/03/2023	2017, 2018	CL 22 11A 15 - DUITAMA (BOYACA)	20/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE039102 O1	20230213000027811	LUZ MERY GUTIERREZ RUBIO	33.367.761	PREDIAL	AAA0111KCKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	27/03/2023	2017, 2018	CL 22 11A 15 - DUITAMA (BOYACA)	20/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014265 O1	20230116000017169	MARIA REBECA PEREZ MARTINEZ	35.317.413	PREDIAL	AAA0012RDUH	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 12A SUR 29B 10 AP 302	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014265 O1	20230116000017169	MARIA REBECA PEREZ MARTINEZ	35.317.413	PREDIAL	AAA0035KZZE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 12A SUR 29B 10 AP 302	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014267 O1	20230116000017171	GLORIA CLEMENCIA MARTINEZ HERNANDEZ	35.486.836	PREDIAL	AAA0052KAZE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 50 SUR 38 83	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014267 C1	20230116000017171	GLORIA CLEMENCIA MARTINEZ HERNANDEZ	35.486.836	PREDIAL	AAA0052KAZE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 87G 42F 15 SUR	03/04/2023	REHUSADO
NA	2023EE014277 C1	20230116000017181	HILDA MARIA HERNANDEZ	41.568.265	PREDIAL	AAA0020UWFT	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 19A 51 97 SUR	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014278 O1	20230116000017182	HILDA MARIA HERNANDEZ	41.568.265	PREDIAL	AAA0042XEAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 19A 51 97 SUR	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014278 O1	20230116000017182	HILDA MARIA HERNANDEZ	41.568.265	PREDIAL	AAA0042XECN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 19A 51 97 SUR	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014403 C1	20230116000017307	HILDA MARIA HERNANDEZ	41.568.265	VEHÍCULOS	BZH824	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 19A 51 97 SUR	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014279 O1	20230116000017183	MARIA LILIANA ECHEVERRY ROA	41.677.410	PREDIAL	AAA0102DSCX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 15 104 76 OF 516	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014280 O1	20230116000017184	MARIA LILIANA ECHEVERRY ROA	41.677.410	PREDIAL	AAA0103XFCX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 15 104 76 OF 516	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014280 O1	20230116000017184	MARIA LILIANA ECHEVERRY ROA	41.677.410	PREDIAL	AAA0103XHFT	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AK 15 104 76 OF 516	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014285 O1	20230116000017189	ELENA CUELLAR DE ROSANIA	51.601.414	PREDIAL	AAA0073JAOM	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	AC 147 11 50 AP 301	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014413 O1	20230116000017317	LUZ ALEJANDRA VELEZ LOPEZ	51.788.341	VEHÍCULOS	HBY952	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 39A 33 37 SUR	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014213 O1	20230116000017117	JANNETH GARCIA DUEÑAS	51.824.369	PREDIAL	AAA0013AJTD	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 33 SUR 23 A 11	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014213 O1	20230116000017117	JANNETH GARCIA DUEÑAS	51.824.369	PREDIAL	AAA0013APXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 33 SUR 23 A 11	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014291 C1	20230116000017195	UNA BUSTAMANTE AFIUNI	51.975.439	PREDIAL	AAA0125SKOE	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 93 12 62 OF 306	04/04/2023	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014291 C1	202301160000017195	UNA BUSTAMANTE AFIUNI	51.975.439	PREDIAL	AAA0169WDXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 93 12 62 OF 306	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014294 O1	202301160000017198	MARTHA CECILIA RINCON ZAMORA	52.149.210	PREDIAL	AAA0076HHBS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 22A 83 81 LC 107	03/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014299 O1	202301160000017203	CLARA JAZMIN ROCHA BARACALDO	52.476.308	PREDIAL	AAA0045UXPP	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 77H 68 05 SUR	31/03/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014303 C1	202301160000017207	INGRY YICELY ALVA-REZ ORTIZ	52.747.744	PREDIAL	AAA0038JWPP	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 26A 1D 53 BRR SANTA ISABEL	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014445 C1	202301160000017349	ANGELA MARIA VALDERRAMA	52.865.390	VEHÍCULOS	RLR585	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 143 A 128 51 AP 304 IN 34	03/04/2023	REHUSADO
NA	2023EE014304 O1	202301160000017208	ISABEL CRISTINA VALENCIA GOMEZ	52.881.037	PREDIAL	AAA0083AJDM	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AK 28 39B 20	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014425 C1	202301160000017329	MIGUEL ANTONIO SALAZAR DUQUE	70.694.506	VEHÍCULOS	IDW463	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 13 20 16 LC 7	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014313 O1	202301160000017217	MAURICIO JAVIER LUQUE LUQUE	79.145.816	PREDIAL	AAA0204MYCX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 11A 93 93	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014313 O1	202301160000017217	MAURICIO JAVIER LUQUE LUQUE	79.145.816	PREDIAL	AAA0204MZXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 11A 93 93	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014313 O1	202301160000017217	MAURICIO JAVIER LUQUE LUQUE	79.145.816	PREDIAL	AAA0204NAFZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 11A 93 93	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014314 O1	202301160000017218	GILDARDO SAAVEDRA JIMENEZ	79.253.721	PREDIAL	AAA0059XRKL	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	AC 13 5 43	03/04/2023	REHUSADO
NA	2023EE014316 O1	202301160000017220	JOSE MANUEL VIL-LAMIL MONTENEGRO	79.312.508	PREDIAL	AAA0086JFWF	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 85A 24 32	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014427 C1	202301160000017331	MIGUEL RAMIRO RODRIGUEZ ARIZA	79.313.789	VEHÍCULOS	FOY386	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 42A SUR A 93D 04	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014297 O1	202301160000017201	HERNANDO VELOSA FORERO	79.340.904	PREDIAL	AAA0014SNMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 86 73F 23 SUR BRR BS SAN PEDRO	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014297 O1	202301160000017201	HERNANDO VELOSA FORERO	79.340.904	PREDIAL	AAA0015SCDM	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 86 73F 23 SUR BRR BS SAN PEDRO	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014318 O1	202301160000017222	HERNANDO VELOSA FORERO	79.340.904	PREDIAL	AAA0079XRUZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 86 73F 23 SUR BRR BS SAN PEDRO	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014319 O1	202301160000017223	HERNANDO VELOSA FORERO	79.340.904	PREDIAL	AAA0241XJPA	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 86 73F 23 SUR BRR BS SAN PEDRO	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014320 O1	202301160000017224	JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	79.373.108	PREDIAL	AAA0034WDFT	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 24 1F 36	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014320 C1	202301160000017224	JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	79.373.108	PREDIAL	AAA0034WDFT	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 72J 42G 12 SUR IN 4 AP 501	31/03/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014329 O1	202301160000017233	JOSE ELADIO GOMEZ ALFONSO	79.574.463	PREDIAL	AAA0085RFJZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	TV 90F BIS 88A 03	10/04/2023	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014329 O1	202301160000017233	JOSE ELADIO GOMEZ ALFONSO	79.574.463	PREDIAL	AAA0241PXXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	TV 90F BIS 88A 03	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014330 O1	202301160000017234	WILLIAM OSWALDO DIAZ SUAREZ	79.578.758	PREDIAL	AAA0233EAMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AC 9 60 48 LC 214	11/04/2023	REHUSADO
NA	2023EE014440 O1	202301160000017344	ESTEBAN HUERTAS SANABRIA	79.620.820	VEHÍCULOS	GLV915	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 79G 34 26 SUR	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014440 C1	202301160000017344	ESTEBAN HUERTAS SANABRIA	79.620.820	VEHÍCULOS	GLV915	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 79G 34 SUR 20 BRR FRAN-CISCO JOSE D ESTE CALDAS	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014459 C1	202301160000017363	JOSE LUIS ROJAS TALERO	79.785.800	VEHÍCULOS	CYG582	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 120A 3A 53	10/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014375 O1	202301160000017279	JHON FREDY PIÑE-ROS CARREÑO	79.891.660	VEHÍCULOS	COB097	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 49G SUR 5T 15	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014375 O1	202301160000017279	JHON FREDY PIÑE-ROS CARREÑO	79.891.660	VEHÍCULOS	DVY028	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 49G SUR 5T 15	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014375 O1	202301160000017279	JHON FREDY PIÑE-ROS CARREÑO	79.891.660	VEHÍCULOS	RMS627	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 49G SUR 5T 15	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014376 O1	202301160000017280	LUIS ARTURO RINCON ROA	79.976.968	VEHÍCULOS	GMV474	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 64 SUR 21A 29	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014376 O1	202301160000017280	LUIS ARTURO RINCON ROA	79.976.968	VEHÍCULOS	IJV442	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 64 SUR 21A 29	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014376 O1	202301160000017280	LUIS ARTURO RINCON ROA	79.976.968	VEHÍCULOS	JEO995	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 64 SUR 21A 29	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014208 C2	202301160000017112	WILLY HARRYSSONN FORERO ROBAYO	80.055.083	PREDIAL	AAA0081OZMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 8A BIS 78 25	31/03/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014278 C1	202301160000017182	CESAR AUGUSTO LOPEZ BENAVIDES	80.173.491	PREDIAL	AAA0042XEAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 30 BIS 5B 63	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014278 C1	202301160000017182	CESAR AUGUSTO LOPEZ BENAVIDES	80.173.491	PREDIAL	AAA0042XECN	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 30 BIS 5B 63	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014386 O1	202301160000017290	EDWIN ILICH CERON MUÑOZ	80.212.990	VEHÍCULOS	JMY516	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 2A SUR 8 85	04/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014339 O1	202301160000017243	MICHAEL ALBERTO HERRERA BENAVIDES	80.800.981	PREDIAL	AAA0161ORAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 87 BIS 53C 41 SUR MZ C BQ 4 AP 202	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014340 C1	202301160000017244	JOHNNY ALEJANDRO CARLOS SIERRA	80.877.760	PREDIAL	AAA0020SNPA	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 18B 56A 04	05/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014343 O1	202301160000017247	CONSTRUCCIONES FERGLAD Y CIA LTDA	800.169.928	PREDIAL	AAA0205SAUH	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AV 22 81 81	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014379 O1	202301160000017283	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEQUENDAM A S.A	819.004.712	VEHÍCULOS	DCC901	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 1 22 58 ED BAHIA CENTRO PI	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014379 O1	202301160000017283	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEQUENDAM A S.A	819.004.712	VEHÍCULOS	JDO670	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 1 22 58 ED BAHIA CENTRO PI	03/04/2023	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014379 O1	202301160000017283	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEQUENDAM A S.A	819.004.712	VEHÍCULOS	RCM725	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 1 22 58 ED BAHIA CENTRO PI	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014379 O1	202301160000017283	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEQUENDAM A S.A	819.004.712	VEHÍCULOS	UTL286	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	KR 1 22 58 ED BAHIA CENTRO PI	03/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014349 C1	202301160000017253	LABORATORIOS NICOLE S.A.	830.058.295	PREDIAL	AAA0063XTFZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 75 84 32	10/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014318 C1	202301160000017222	MULTIMODAL LOGISTICA DE CARGA SAS	830.069.032	PREDIAL	AAA0079XRUZ	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 16I 100 75	31/03/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014231 C1	202301160000017135	FERNANDO VALENTE PRODUCCIONES EU	830.074.366	PREDIAL	AAA0142KHMS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 19 117 05 PI 2	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014225 O1	202301160000017129	CASTA AGROINDUSTRIAL GANADERA S A S	900.201.421	PREDIAL	AAA0211WJXS	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 15 91 A 30 PI 4	04/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014358 C1	202301160000017262	INVERSIONES SALLARO LTDA	900.281.584	PREDIAL	AAA0036SZPP	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 38 10 90 OF 5038	11/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014443 C1	202301160000017347	INVERSIONES SALLARO LTDA	900.281.584	VEHÍCULOS	BFO828	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 38 10 90 OF 5038	11/04/2023	NO RESIDE
NA	2023EE014359 O1	202301160000017263	JORABRE Y CIA S EN C S -	900.330.577	PREDIAL	AAA0097DBAF	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020, 2021	DG 5F BIS 43B 18	11/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014382 O1	202301160000017286	INVERSIONES GRAVIMAX S A S	900.567.769	VEHÍCULOS	GMZ620	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 68 A 93 15	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014363 O1	202301160000017267	GRICHA S.A.S.	900.724.439	PREDIAL	AAA0083CWOM	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 17 44 44	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014363 O1	202301160000017267	GRICHA S.A.S.	900.724.439	PREDIAL	AAA0091PJSK	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 17 44 44	04/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014381 C1	202301160000017285	GMF SERVICIOS SAS	901.029.858	VEHÍCULOS	DZS956	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	AK 27 18 57 SUR	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014205 C1	202301160000017109	DANIELA VILLAMIL VALENCIA	1.018.499.174	PREDIAL	AAA0086JESY	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014205 C1	202301160000017109	DANIELA VILLAMIL VALENCIA	1.018.499.174	PREDIAL	AAA0086JKAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014205 C1	202301160000017109	DANIELA VILLAMIL VALENCIA	1.018.499.174	PREDIAL	AAA0118SSCX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014420 C1	202301160000017324	BRAYAN STIVEN OSPINA CAÑON	1.024.592.950	VEHÍCULOS	HAK718	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 78 SUR 42 10	03/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014209 O1	202301160000017113	LIS MILIBETH MURILLO QUINTO	1.032.430.528	PREDIAL	AAA0015SCDM	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 8 31 32	11/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014209 O1	202301160000017113	LIS MILIBETH MURILLO QUINTO	1.032.430.528	PREDIAL	AAA0042BOHK	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	CL 8 31 32	11/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014205 C2	202301160000017109	VILLAMIL VALENCIA NATALIA	1.032.877.540	PREDIAL	AAA0086JESY	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	05/04/2023	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-016059 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

BOGOTÁ

NA	2023EE014205 C2	202301160000017109	VILLAMIL VALENCIA NATALIA	1.032.877.540	PREDIAL	AAA0086JKAW	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014205 C2	202301160000017109	VILLAMIL VALENCIA NATALIA	1.032.877.540	PREDIAL	AAA0118SSCX	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2020	KR 27 83 75	05/04/2023	DESCONOCIDO
NA	2023EE014435 C1	202301160000017339	JESSICA VANESA RAMIREZ ARDILA	1.072.668.147	VEHÍCULOS	BPI051	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	CL 19 14 54 IN 5	11/04/2023	CERRADO
NA	2023EE014391 O1	202301160000017295	JUAN JOSE MADIEDO OSPINO	1.122.813.914	VEHÍCULOS	FYW033	PLIEGO DE CARGOS	15/03/2023	2021	KR 11 9 184	10/04/2023	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN Nº 184
"Por medio de la cual se termina la vacancia temporal declarada mediante Resolución No. 040 del 31 de enero de 2023" 1
RESOLUCIÓN Nº 186
"Por la cual se hacen unos nombramientos en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." 2
RESOLUCIÓN Nº 187
"Por la cual se hace un nombramiento en encargo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." 4
RESOLUCIÓN Nº 188
"Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." 6

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
RESOLUCIÓN Nº 252
"Por la cual se efectúa un encargo" 7

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB
RESOLUCIÓN Nº DDI-016059, 2023EE111996O1
"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011" 9

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital